



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL PARROQUIA SAN CARLOS

San Carlos, La Joya de los Sachas, Orellana

Oficio N° 001 ACL
San Carlos, 24 de febrero de 2026

Señor
Wilman Espin Ochoa
PRESIDENTE DEL GAD SAN CARLOS
Presente.-

De mis consideraciones. –

Reciba un cordial saludo a nombre de la asamblea ciudadana local de la Parroquia San Carlos, a la vez deseándole éxitos en sus funciones en calidad de presidente de nuestra Parroquia.

La presente tiene como finalidad hacer llegar el banco de preguntas como consulta ciudadana para el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025, en cumplimiento del Reglamento de Rendición de Cuentas, fase 1.

Esperando una oportuna respuesta a nuestra petición reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Javier Erraez
PRESIDENTE ACL SAN CARLOS





LISTADO DE PREGUNTAS

De conformidad al POA ejecutado en el año 2025, solicitamos conocer los siguiente:

COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

1.- Proyecto: PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS AÑO 2025 COBERTURA PARA 30 USUARIOS.

Dé a conocer el presupuesto devengado con sus respectivos medios verificación.

COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

1.- Proyecto: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONOMICO Y TURÍSTICO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPRODUCTIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD AÑO 2025

Dé a conocer el presupuesto devengado con sus respectivos medios verificación.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

1.- Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL DESARROLLO DE MEJORAMIENTOS AGRICOLAS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, AÑO 2025

Dé a conocer el presupuesto devengado con sus respectivos medios verificación.

COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.- Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL GADPR MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO CALIFICADO Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, ASEGURANDO LA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA DE PROYECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS AÑO 2025

Dé a conocer el presupuesto devengado con sus respectivos medios verificación.

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA – PARROQUIA SAN CARLOS

En la parroquia San Carlos, a los **24 días del mes de febrero del año 2026**, siendo las **15h00**, se instala la reunión de trabajo de la Asamblea Local Ciudadana, en cumplimiento de la siguiente normativa vigente:

- Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas

Todo ello en el marco de la **Fase 1: Planificación y Facilitación del proceso de Rendición de Cuentas**.

ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. **WE-GADPRSC-037-2026-OF** de fecha **17 de febrero de 2026**, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos (GADPRSC) remitió al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana la información necesaria para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal **enero – diciembre 2025**, misma que comprende:

- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Parroquial (digital)
- Plan Operativo Anual (físico y digital)
- Plan de Trabajo CNE (físico y digital)
- Cédulas presupuestarias ejecutadas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión contó con la participación de:

- Sr. Javier Erraez, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana
- Sr. Wilman Espin Ochoa, Presidente del GAD Parroquial Rural San Carlos
- Ing. Ruth Bravo Zambrano, Técnica del GAD Parroquial
- Representantes de la ciudadanía

Durante la sesión, la Técnica del GAD expone los lineamientos correspondientes a la **Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas**, conforme a la normativa antes citada, en la cual se establece que la Asamblea Local Ciudadana deberá realizar una **consulta a la ciudadanía del territorio**, con énfasis en los enfoques de igualdad, con el fin de definir un listado de temas y requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.

Posteriormente, con el apoyo técnico del GAD Parroquial, se analiza la información remitida, permitiendo a los asistentes identificar los aspectos más relevantes de la gestión institucional.

Como resultado de este proceso participativo, la Asamblea Local Ciudadana formula el **listado de temas de interés ciudadano**, los cuales serán puestos en conocimiento del GAD Parroquial para su inclusión dentro del proceso de rendición de cuentas, los mismo que se anexan a la presente Acta.

RESOLUCIONES:

Luego del análisis y deliberación, se acuerda:

- **PRIMERA:** Aprobar el listado de temas y requerimientos ciudadanos definidos en la reunión, en cumplimiento de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas.
- **SEGUNDA:** Remitir oficialmente el listado de temas al GAD Parroquial Rural San Carlos, mediante oficio s/n de fecha 24 de febrero de 2026.
- **TERCERA:** Continuar con las siguientes fases del proceso de Rendición de Cuentas conforme a la normativa vigente del CPCCS.

CLAUSURA:

No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:30 horas del mismo día.

Para constancia de lo actuado, firman los presentes:

FIRMAS:



Sr. Javier Erraez
Presidente de la Asamblea Local Ciudadana



Sr. Wilman Espinocho
Presidenta del GAD



Sra. Mayra Lara
SECRETARIA DEL GAD



Ing. Ruth Bravo
Técnica del GADPRTN

Anexo registro de asistencia

Oficio Nro. WE-GADPRSC-041-2026-OF
San Carlos, 20 de febrero del 2026

Señor
Javier Erraez
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente. –

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito INVITAR a usted y por su intermedio a los Miembros de la Asamblea Local Ciudadana a participar de una reunión de trabajo para el martes 24 de febrero del 2026 a las 15:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlos.

Seguro de contar con su valiosa presencia me suscribo de usted.

Atentamente,


Sr. Wilmar Hernán Espín Ochoa
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN CARLOS**
C.I. N°. 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com


20-2-2026